	<b>FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN</b>	
	<b>CÓDIGO: APIC-FM-003</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: JUNIO DE 2019</b>	

## AVISO DE NOTIFICACIÓN

El Gerente de Intervención de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial hace saber:

Que en respuesta a la petición **ANÓNIMA** radicada con No. 20221120127642 de fecha 31 de octubre del 2022, se emitió el Oficio No. 20221320103031 *de fecha 01 de noviembre de 2022*, y ante el desconocimiento de información de notificación del peticionario, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

*“Cordial saludo,*

Con el fin de dar respuesta a su requerimiento, la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento vial - UAERMV se permite dar respuesta en los siguientes términos:


Es importante aclarar que a la solicitud en mención radicada en la UAERMV bajo radicado No. **20221120121842**, se le dio respuesta oportuna y directa al peticionario **WILLIAM FUENTES** con número de radicado **20221320096811** del 18 de septiembre de 2022, de la cual se anexa copia para su información y fines pertinentes, en la cual se refirió lo siguiente:

*“Cordial saludo,*

*En atención a su petición en donde manifiesta “(...) la Empresa “UTAR” tuvo que intervenir los andenes del sector para dar cumplimiento al contrato según REFERENCIA, el cual también intervino el andén ubicado en el predio según ASUNTO del presente comunicado (...) exigimos el arreglo del andén de manera inmediata, sin que nos cueste un solo peso..., ¿Cómo así, que hacen las cosas mal y después nos dicen "arreglen ustedes"?? (...)” la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento vial - UAERMV se permite dar respuesta en los siguientes términos:*

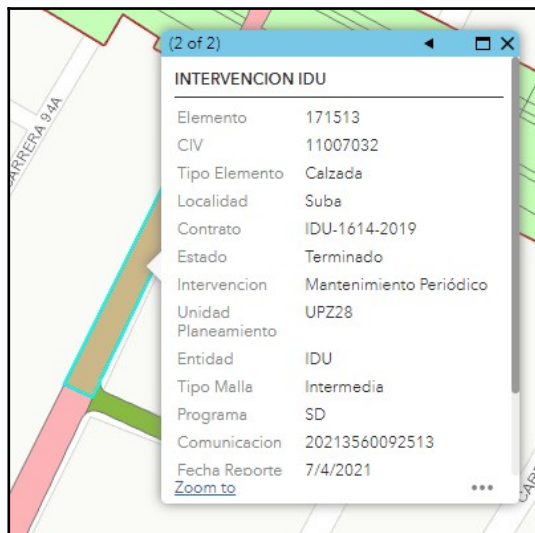
*Una vez realizada la verificación en las bases de datos de la Entidad, en el Sistema de Información Geográfico del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU) y el Sistema*

*La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SIGGESTION de la UAERMV*

	<b>FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN</b>	
	<b>CÓDIGO: APIC-FM-003</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: JUNIO DE 2019</b>	

*de Información Geográfica Misional y de Apoyo (SIGMA); se establece que el tramo su interés, NO ha sido intervenido ni se encuentra incluido en ninguno de los programas que adelanta la Entidad.*

*Se observa en el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo (SIGMA), que el sector de su interés se encuentra terminado por Instituto de Desarrollo Urbano – IDU bajo Contrato IDU-1614-2019. Se adjunta imagen del Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo (SIGMA):*




*Finalmente, en cumplimiento del artículo 1 de la ley 1755 de 2015 que modifica el artículo 21 de la ley 1437 de 2011, se envía copia al Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, para que, en el marco de sus competencias, analicen su solicitud y otorguen repuesta a su requerimiento.*

*Con lo anterior damos respuesta a su petición y le manifestamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.”*

*Finalmente le manifestamos nuestra voluntad de servicio en pro de mejorar la calidad de vida de todos los bogotanos y expresamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.”*

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial junto con el oficio a notificar por el término de cinco (5) días, a primera hora del día 21/11/2022, y se desfija finalizada la jornada del día 25/11/2022, advirtiendo que la notificación se

*La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SIGGESTION de la UAERMV*

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>MOVILIDAD</small> <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	<b>FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN</b>	
	<b>CÓDIGO: APIC-FM-003</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: JUNIO DE 2019</b>	

considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.

Cordialmente,

**ING. ALVARO VILLATE SUPELANO**  
Gerente de Intervención

Anexo: Radicado 20221320096811

C.C.: Luis Ernesto Bernal Rivera / Director Técnico de Conservación de la Infraestructura / INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU / Calle 22 No. 6-27 / 3386660

Elaboró: Ing. Aura Ximena Vargas – Contratista

<b>Documento 20221320106301 firmado electrónicamente por:</b>		
<b>ALVARO VILLATE SUPELANO</b>	<b>Gerente Intervencion GERENCIA DE INTERVENCIÓN alvaro.villate@umv.gov.co</b>	<b>Fecha firma: 21-11-2022 09:06:23</b>
<b>Revisado por:</b>	<b>AURA XIMENA VARGAS VELANDIA Contratista GERENCIA DE INTERVENCIÓN aura.vargas@umv.gov.co</b>	
 a28c195de70a9ab98ce757f773f585f09747010b21c24a66c14553e40a330b4a Codigo de Verificación CV: ea633 Comprobar desde: <a href="https://www.umv.gov.co/portal/verificar/">https://www.umv.gov.co/portal/verificar/</a>		

*La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV*